

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2019-00461-00
Armenia, Quindío, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado por la Apoderada Judicial de la parte demandante, se le informa a la peticionaria que, el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, fue enviado al correo electrónico notificacionesprometeo@aecsa.co, el 28 de septiembre de 2020 para que, fuera dicha parte la que realizara los trámites respectivos ante esa oficina.

Por lo anterior, se le requiere nuevamente para que, proceda a realizar la inscripción de la medida de embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-215163, en el término de 30 días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, so pena de decretar el desistimiento tácito conforme los lineamientos del Art. 317 C.G del Proceso.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó
a las partes por estado Nro.092 de hoy 19
DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23ce81b1c3ace40f321cdb8fb17d75d2e039553f5a329241c7efce91be213e6f**

Documento generado en 16/10/2020 06:45:32 a.m.